



**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN
EVALUADORA EN LA LICITACIÓN
PÚBLICA PARA EL SUMINISTRO DE
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN
PERSONAL (EPP), LICITACIÓN ID
1122317-4-LR20.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 482 -B

SANTIAGO, 29 de Julio del 2020

VISTOS:

Ley de Bases N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; Decreto N° 250, de 2004, de Hacienda, que aprueba su reglamento; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón, el Decreto N° 1.407, de 2019, del Ministerio de Hacienda, que nombra Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública lleva a cabo el proceso de contratación del servicio denominado "Aprueba bases de licitación y anexos para el suministro de elementos de protección personal para abastecer la demanda de los servicios públicos que se indican" que fueron aprobados mediante Resolución Exenta N°404-B, de fecha 25 de junio de 2020.

2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula N° 10.1 "Comisión evaluadora", de las bases de licitación respectivas, *"La apertura y evaluación de las ofertas será realizada de conformidad con lo establecido en las presentes bases de licitación por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por 3 funcionarios de la Dirección ChileCompra designados por acto administrativo de la autoridad competente de esta Dirección. Excepcionalmente, y de manera fundada, alguno de los integrantes de la comisión designados por la Dirección ChileCompra, podrá ser una persona ajena a la Administración, aunque siempre en número inferior a los funcionarios públicos que integran dicha comisión."*

3. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula señalada en el considerando anterior *"La designación de la comisión evaluadora se publicará en el sistema www.mercadopublico.cl y sus integrantes se registrarán en el sistema de la ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios."*

RESUELVO:

1. DESÍGNESE como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID N° 1122317-4-LR20, a los siguientes funcionarios públicos:

- Maritza Carolina Orellana Carrasco, Asesor de Compras Estratégicas de la Dirección de Compras y Contratación Pública
- Felipe Andrés Sandoval Solar, Asesor de Compras Estratégicas de la Dirección de Compras y Contratación Pública
- Bruno Andrés Pérez González, Asesor de Compras Estratégicas de la Dirección de Compras y Contratación Pública

2. REGÍSTRESE los miembros de la comisión antes individualizados en el Sistema Institucional de Lobby.

3. PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl.

Anótese, Comuníquese y Archívese

**TANIA PERICH IGLESIAS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

RMZ/LGC/PMS/FSS

Distribución:

- Dirección
- División de Compras Colaborativas
- Fiscalía.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1895951-b251ee en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>